

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11.125/05. *Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se requiere al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias con número de registro personal 33845382.82, que se persone en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en mérito del expediente de corrección disciplinaria 2/2005.*

La Instructora del expediente disciplinario n.º 2/2005, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal 33.845.382-46 y Documento Nacional de Identidad número 33.845.382, al amparo de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

Que por este edicto, se cita al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal 33.845.382-46 y Documento Nacional de Identidad número 33.845.382, para que se persone el día 20 de abril del presente año en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Calle de Alcalá, número 38, quinta Planta, de Madrid, en horario comprendido entre las 11.00 y las 13.00 horas, en calidad de encartado en el expediente disciplinario número 2/2005 que se instruye por resolución de la Directora General de Instituciones Penitenciarias, de fecha 20 de enero de 2005, para serle notificada la incoación del expediente, el nombramiento de Instructora y Secretario y recibirle declaración. En caso de incomparecencia no justificada proseguirán las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir y que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—La Subdirectora General de la Inspección Penitenciaria, María Luisa Cordovilla Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

11.043/05. *Anuncio de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por el que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente de resolución del contrato de Restaurante, Cafetería y Zonas Recreativas en el Aeropuerto de Son Bonet. Expediente PMI/016/01.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de su comunicación al interesado se hace saber que:

En relación con el expediente PMI/016/01, cuyo objeto es el contrato suscrito con la compañía Afire Sport, Sociedad Civil Limitada de la que es representante Don Andrés Amengual Coch y la Dirección del Aeropuerto de

Palma de Mallorca, con fecha 1 de agosto de 2001 cuyo objeto es la concesión del servicio de Restaurante, Cafetería y Zonas Recreativas en el Aeropuerto de Son Bonet.

Le comunico que la Directora de Espacios y Servicios Comerciales de Aena ha ordenado la iniciación del expediente de resolución del contrato por incumplimiento de pago de los cánones pactados, dado que la citada empresa tiene pendientes de pago facturas por un importe total de veintisiete mil setecientos ochenta y nueve con treinta y ocho euros (27.789,38).

Por lo que le notifico, que conforme con lo previsto en el artículo 79 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se le concede un plazo de 10 días para alegaciones y vista del expediente, previa petición de día y hora en la Secretaría General Técnica (Asesoría Jurídica) c/ Arturo Soria, 109 Madrid (Teléfono 91.321.16.60 Dolores Lizarraga Lacalle).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Director General de Aena, Por autorización, Directora de Espacios y Servicios Comerciales, María Dolores Izquierdo Losada.

11.135/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre el Expediente de Información Pública del tramo comprendido entre la D.O. 0+000 y la D.O. 0+120, dentro del Proyecto de Construcción de Autovía del Norte A-1. Variante de El Molar, p.k. 40,650 al p.k. 47,350». Clave: 13-M-9640.*

Por resolución de 14 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras ha aprobado provisionalmente el enunciado tramo del proyecto de referencia y ha ordenado a esta Demarcación la incoación del expediente de información pública correspondiente.

En virtud de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el tramo del Proyecto comprendido entre la D.O. 0+000 y la D.O. 0+120, objeto de aprobación provisional, a información pública, por un período de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado el denominado «Documento para información Pública» en el que se incluye la definición del citado tramo, por las personas que así lo deseen, quienes podrán formular alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifique la declaración de interés general del tramo y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Válcárcel, 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de El Molar.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de Madrid, José Ramón Parameño Fernández.

11.703/05. *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de 17 de febrero de 2005, por el que es otorga a D. Adolfo Magaldi Ruiz, una concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander en sesión celebrada el 17 de febrero de 2005 acordó otorgar la concesión que se indica a continuación:

Concesión administrativa otorgada a D. Adolfo Magaldi Ruiz, para la ocupación de locales de la Estación Marítima de Santander, con destino a la explotación del servicio de cafetería y restaurante y venta y comercialización de productos diversos siendo el canon total anual de 28.378,42 euros y el plazo concesional de cinco (5) años, prorrogable por otros cinco.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Santander, 22 de marzo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier del Olmo Ilarza.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11.447/05. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial. Subdirección General de Energía, de información pública sobre un proyecto de almacenaje y suministro de gas propano canalizado a la urbanización Les Parretes en el término municipal de Corbera de Llobregat (ref. 00007389/05).*

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de gas natural. Se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00007389/05.

Peticionario: Energía, Serveis i Noves Tecnologies, Sociedad Anónima.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de almacenaje y suministro de gas propano canalizado a la urbanización Les Parretes, al término municipal de Corbera de Llobregat.

Características principales de la instalación.

Centro de almacenamiento formado por dos depósitos enterrados de 19,90 metros cúbicos de capacidad unitaria, equipo de regulación y red de distribución de polietileno de 2.262 metros de longitud.

Presupuesto: 46.282,30.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía, Mi-